



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf: (593)2 3960 100  
[www.mag.gov.ec](http://www.mag.gov.ec)

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, el señor Presidente Constitucional de la República, Econ. Rafael Correa Delgado, nombra al señor Javier Antonio Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que el Jefe del Departamento de Seguridad de Funcionarios Públicos de la DGI, Mayor de Policía Christian Villagómez Burbano, mediante oficio No. 2012-0547-DSFP-DGI de 24 de abril de 2012, hace conocer la designación del señor Sargento Segundo **CRISTIAN JEOVANNY ZAVALA NARANJO**, Portador de la Cédula de Ciudadanía No 171319602-8, quien prestará sus servicios como Seguridad inmediata del señor Ministro.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

### ACUERDA:

Art. 1.- Aceptar la designación efectuada por el Jefe del Departamento de Seguridad de Funcionarios Públicos de la DGI, al señor Sargento Segundo **CRISTIAN JEOVANNY ZAVALA NARANJO**, quien prestará sus servicios como Seguridad inmediata del señor Ministro.

Art. 2.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **09 MAY 2012**

  
**Javier Ponce Cevallos**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,**  
**ACUACULTURA Y PESCA.**

